



Ayuntamiento de Alcalá del Río

RESOLUCIÓN

Expediente nº: 2550/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Planificación y Ordenación de Personal

La Sra. Alcaldesa-Presidenta en uso de las atribuciones que tiene conferidas por el art. 21 de la Ley 7 /1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y disposiciones concordantes, con esta fecha, dicta la siguiente Resolución:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

RECTIFICACIÓN POR ERROR MATERIAL ADVERTIDO EN LA RESOLUCIÓN 1216 /2023 DE 5 DE DICIEMBRE, DE APROBACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS Y CONVOCATORIA PARA CUBRIR EN PROPIEDAD TREINTA PLAZAS DE AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO, PERSONAL LABORAL FIJO, POR EL SISTEMA DE CONCURSO, DERIVADO DE LA OFERTA EXTRAORDINARIA PARA LA ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL, DERIVADA DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE.

Advertido en la Resolución nº 1216/2023, de 5 de diciembre de APROBACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS Y CONVOCATORIA PARA CUBRIR EN PROPIEDAD TREINTA PLAZAS DE AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO, PERSONAL LABORAL FIJO, POR EL SISTEMA DE CONCURSO, DERIVADO DE LA OFERTA EXTRAORDINARIA PARA LA ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL, DERIVADA DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE.

A la vista de lo dispuesto en el artículo 73,3 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En virtud de lo prevenido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas que establece que "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritmético existentes en sus actos y en uso de las facultades legalmente conferidas."

HE RESUELTO:

RESOLUCIÓN

Primero. - Rectificar el primer párrafo de la estipulación primera, de tal forma que donde dice:

María Gema García Roca (1 de 2)
Alcaldesa-Presidenta
Fecha Firma: 12/12/2023
HASH: 2449010081680a0ab52dd63f02ff16

ANA MARIA GARCIA ORTEGA (2 de 2)
Secretaria General
Fecha Firma: 12/12/2023
HASH: 1f62c3d71e6e71e2a104ea2bad175c

RESOLUCION
Número: 2023-1234 Fecha: 12/12/2023

Cod. Validación: 9YA39FG2Kk4KWTW4W4W4TKPR
Verificación: <https://alcaladelrio.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





Ayuntamiento de Alcalá del Río

“**Primero.** - Aprobar las bases por las que se regirá el proceso de Estabilización de TREINTA PLAZAS DE AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO, PERSONAL LABORAL FIJO A JORNADA COMPLETA, POR EL SISTEMA DE CONCURSO, según lo previsto en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de Medidas urgentes para la reducción de temporalidad en el Empleo Público, según lo acordado por mayoría en Mesa General de Negociación celebrada el 2 de octubre de 2023.”

Debe decir:

“**Primero.** - Aprobar las bases por las que se regirá el proceso de Estabilización de TREINTA PLAZAS DE AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO, PERSONAL LABORAL FIJO, POR EL SISTEMA DE CONCURSO, según lo previsto en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de Medidas urgentes para la reducción de temporalidad en el Empleo Público, según lo acordado por mayoría en Mesa General de Negociación celebrada el 2 de octubre de 2023.”

Manteniéndose inalterada el resto de la Resolución.

Segundo. - Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en el tablón de Edictos de este Ayuntamiento.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

CERTIFICO-LA SECRETARIA GENERAL

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

RESOLUCION

Número: 2023-1234 Fecha: 12/12/2023

Cod. Validación: 9YA39FG2Kk4KWTWHWAWR4TKPR
 Verificación: <https://alcaladelrio.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

